



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 2.045/2015.-

ZAPALLAR, 07 de Abril de 2015.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la V. Región, de fecha 30 de Noviembre de 2012, que nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 179/2015, de fecha 07 de Abril de 2015, emitido por el Encargado de Recursos Humanos.
- Memorándum N° 129/2015, de fecha 07 de Abril de 2015, emitido por la Directora (I) del Departamento de Educación.

DECRETO:

CURSESE LICENCIA MEDICA de la funcionaria del Jardín Infantil y Sala Cuna Estrellita de Mar Zapallar, que a continuación se señala:

Nombre / Cargo	N° Licencia	N° de días	Desde	Hasta
MYRIAM BUSTAMANTE GELDRES Técnico en Párvulo Jardín Infantil y Sala Cuna Estrellita de Mar Zapallar.		05	06.04.2015	10.04.2015

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



[Firma]
G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



[Firma]
NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C:DA 2045.2015

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPARTAMENTO DE EDUCACION.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- CONTRALORIA REGIONAL.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-